

DECRETO № 3.583/

LAJA, octubre 17 del 2012

## **VISTOS:**

1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.

2.- Licencia médica presentada por la Sra. Elda Pérez Acuña, asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoiris".

3.- Contrato de Trabajo Srta. Yenifer Elisa Haurra Quintana.

4.- Código del Trabajo.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

## **RESUELVO:**

APRUEBESE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala:

Nombre Yenifer Elisa Haurra Quintana

R.u.t.

Establecimiento jardín infantil "Arcoíris"
Cargo asistente de párvulos

Jornada 44 horas

Inicio 18 de octubre del 2012

Hasta término licencia médica presentada por la Sra. Elda Pérez

Acuña.

Origen de la vacante licencia médica Sra. Elda Pérez Acuña

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S) KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/Irc \*17/10/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl